



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008649-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas para la recuperación y conservación de la especie del urogallo cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908649 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al urogallo cantábrico.

Desde la puesta en marcha del Plan de Recuperación y Protección del urogallo cantábrico en Castilla y León, con el objetivo de conseguir un estado de conservación de la especie más favorable y detener su declive poblacional, se presta especial atención a la conservación de su hábitat, mediante la gestión forestal y el seguimiento de la especie de forma estandarizada, no obstante aunque se ha incidido en todos los factores definidos como causas del declive de las poblaciones del urogallo, se ha perdido la población oriental y se ha detectado una contracción de la población por sus límites este y sur oeste, concentrándose las poblaciones de urogallo en la ZEPA Alto Sil y en la parte más norte de la comarca de las Omañas.

En cada ejercicio presupuestario, desde la puesta en marcha del Plan, se han destinado 60.600 euros en cada uno de los años 2009, 2010 y 2011, 277.600 euros en 2012, 427.930 euros en 2013, 430.285 euros en 2014, 675.468 euros en 2015, 322.373 euros en 2016, 159.100 euros en 2017 y 218.100 euros en 2018.



La participación como socios en el Proyecto LIFE+ 09 NAT/ES/513 *Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) y su hábitat en la cordillera Cantábrica*, desarrollado entre los años 2010-2016, ha hecho posible desarrollar experiencias piloto que han permitido profundizar en el conocimiento de la especie, sentando las bases para las actuaciones futuras. Entre las principales actuaciones demostrativas desarrolladas en el marco de este Proyecto destacan la mejora de su hábitat, las dirigidas a reducir la mortalidad natural y no natural del urogallo, el desarrollo del programa de cría y posterior liberación de ejemplares con base en la Estrategia para la Conservación del Urogallo Cantábrico en España, y la difusión de los valores de conservación de la especie mediante la participación social y la educación ambiental.

No obstante, pese a los esfuerzos de conservación de la especie, el constante declive de las poblaciones de urogallo en la Cordillera Cantábrica hizo que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente propusiera en 2017 la declaración de situación crítica de la especie, lo que hace que su conservación y las actuaciones que se lleven a cabo sean prioritarias y tengan la consideración de interés general. En este contexto, el Estado, las Comunidades Autónomas cantábricas y las organizaciones colaboradoras participantes en el Grupo de Trabajo de situación crítica del urogallo cantábrico reunido en diciembre de 2017, trabajan desde entonces, de forma coordinada en dos líneas de acción: censo genético y seguimiento de poblaciones y acciones de conservación in situ y ex situ.

En la actualidad, en Castilla y León, de acuerdo con estas líneas de acción, se lleva a cabo la estimación de la población de urogallo cantábrico combinando la información derivada de un muestreo de campo no-invasivo con la metodología de captura-recaptura espacialmente explícita y basada en muestreos no estructurados y a partir del reconocimiento de individuos por análisis genético de las muestras. En concreto, en León, los Agentes Medioambientales de las comarcas afectadas en colaboración con las patrullas de seguimiento de la especie y con las organizaciones conservacionistas, han comenzado la realización de los itinerarios de muestreo que se desarrollarán durante los meses de abril y junio en 130 unidades de muestreo, de unas 20 hectáreas de superficie, en zonas tradicionales de presencia de la especie, y además continúan con los trabajos de censo al canto para determinar la ocupación de cantaderos y con los trabajos de estimación de Índices Kilométricos de Abundancia y productividad en los meses de verano.

Así mismo, en 2018, en colaboración con el MAPAMA, en Castilla y León se van a llevar a cabo trabajos de reducción de las densidades de mesocarnívoros en las ZEPA con presencia de urogallo cantábrico, procediéndose al microchipado y traslocación de los ejemplares de mesocarnívoros capturados.

Dado que la cría en cautividad, es una de las líneas de acción estratégicas puesta en marcha, el MAPAMA está llevando a cabo su coordinación para revisar todos los planteamientos sobre el actual centro existente en Sobrescobio, tanto en materia de infraestructuras como de técnicas de cría, con el objetivo de definir las líneas y actuaciones a desarrollar en el futuro.

Valladolid, 1 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.